



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

SALTA, 29 MAY 2023

Res. H N° 0704/23

Expte. N° 4.001/23

VISTO:

La nota mediante la cual la Dirección de Compras y Patrimonio de la Facultad de Humanidades solicita autorización para la adquisición de útiles de oficina; y

CONSIDERANDO:

Que se trata de doscientas cincuenta (250) planchas de cartulina amarilla, de 170 gramos de gramaje, destinadas para la confección de carátulas y fichas de expedientes de esta Unidad Académica;

Que resulta necesario proceder con la compra a fin de garantizar el normal funcionamiento de las áreas administrativas, académicas y de gestión de esta Facultad y, en particular, del Despacho General de Mesa de Entradas, Salidas y Archivo;

Que se solicitó la provisión a la firma HERSAPEL SRL, quien adjunta comprobante de gasto para el pago por el monto total de Pesos Veintiocho Mil Trescientos con 00/100 (\$ 28.300,00), contando el mismo con la debida conformidad de acuerdo a la normativa vigente;

Que Decanato de la Facultad de Humanidades autoriza la adquisición de los artículos de librería mencionados, con imputación a recursos de funcionamiento provenientes de fondos de **Gastos Varios de Administración**;

Que resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00, incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aun cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;


LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

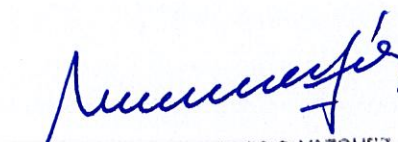
ARTICULO 1º.- APROBAR el gasto efectuado en esta dependencia por la suma total de **PESOS VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS CON 00/100 (\$ 28.300,00)**, en concepto de adquisición de útiles de oficina detallados en el exordio, provistos por la firma **HERSAPEL SRL**, CUIT N° 30-63371747-4, según Factura B N° 00010-00004578.

ARTICULO 2º.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al Presupuesto 2023 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de **Gastos Varios de Administración**.

ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE a Dirección Administrativa Contable, Dirección de Compras y Patrimonio, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-
grm/ATH


Lic. MARCELA AMALIA ALVAPEZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Y DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa